EXPTE. D- 838 118-19





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el **64**° aniversario de la Cooperativa Eléctrica y otros Servicios Públicos Ferré Limitada del distrito de General Arenales, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente.-

Cdra. MARIA VAILERIA ARATA Diputada

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires EXPTE. D-838\_\_/18-19





## **FUNDAMENTOS**

La Cooperativa Eléctrica de Ferré limitada, tuvo su origen el 19 de mayo de 1954 por gestiones del comisionado Don Pedro Máspoli, que obtuvo de la dirección de Electricidad y Mecánica de la Provincia de Bs. As., 3 grupos electrógenos marcas Deutz de 230 C. V. Cada uno y 190 R. V. A.

Fueron fundadores de esta institución Don Héctor Liberale como presidente, don Mario Fornari como vice, Secretario Don Omar Barbagelata y Pro Don Héctor Ferrero, Tesorero y Pro: los Sres. Emilio Pressutti y Teodoro Sobenko, vocales Sres. Salvador Scropanich, Nicolás Masciarelli y Miguel Juan. Síndico don Raúl Graciano.

Esta cooperativa en la fecha lleva los siguientes nombres: Cooperativa Eléctrica y otros Servicios Públicos de Ferré Ltda. Y brinda además los Servicios de Agua Potable, Sagos (Servicios Velatorios), Venta de Electrodomésticos, Gas y servicio de Internet.

Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada:

La Cooperativa Eléctrica de Ferré Limitada tuvo su origen el día 16 de mayo del año 1954, gracias a un grupo de vecinos interesados en solucionar la prestación del servicio eléctrico público del que carecía esta localidad.

Las autoridades fundadoras de esta Cooperativa fueron: Presidente: Don Héctor Liberale; acompañado por los señores Teodoro Sobenko, Emilio Presutti, Salvador Scropanich, Nicolás Masciarelli, Juan Maranesi, Miguel Juan, Raúl Graciano, Santiago Rastelli, José Paolilli, Roque Paolilli, Pedro Malgamba y Raúl Permigeat, entre otros.

La Cooperativa Eléctrica está ubicada en la calle La Pampa Nº 74.

Esta institución brinda a sus asociados los siguientes servicios: distribución de energía y agua potable; servicios de sepelios; venta de artículos del hogar y para la electricidad; venta de gas en garrafas, cilindros y a granel.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Cooperativa Eléctrica de Ferré ubicada en la calle La Pampa 74 de la localidad de Ferre.

Cdra. MARÍA VALERIA ARATA Diputada tonorable Cálmara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires